

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 19 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° 4356

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expediente N° 160-3.254/07

VISTO la Disposición N° 036/07 emitida por la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Disposición autoriza a la Dirección del Centro de Formación Profesional N° 7.163 de esta ciudad, el dictado del curso especialidad Mantenimiento y operación de equipos pesados (Máquinas viales), desde el presente período lectivo y sin término;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes de la citada Dirección General, informando que, dada las demandas de distintas localidades de la Provincia y por su adecuación y actualización según las necesidades reales reclamadas por la comunidad, es conveniente hacer lugar a lo gestionado;

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Disposición N° 036/07 emanada de la Dirección General de Regímenes Especiales, autorizando a la Dirección del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 7.163 de esta ciudad, el dictado del curso especialidad Mantenimiento y operación de equipos pesados (Máquinas viales), con las características que a continuación se detallan:

Fecha de inicio: 26/02/07

Hasta: Sin término

Metodología para el diseño y dictado del curso: Formación Basada en Competencias (FBC)

Capacitación de instructores (MEP) y personal directivo: a cargo de la Red de Centros de la FECTC con una etapa previa de precapacitación en informática.

Carga Horaria 360 horas reloj.

MÓDULOS Y CERTIFICACIONES

Módulos	Carga Horaria	Denominación	Certificado	Módulos
MI-0	45	Capacidades y Competencias del Campo de la Construcción	Certificado NC I Auxiliar en mantenimiento mecánico de equipos pesados	Módulos de la Familia
VIAL-N I	94	Mantenimiento mecánico de equipos pesados		



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N° **4356**
///...
Cpde. a expte. N° 160- 3.254/07

VIAL- N II	84	Operación de máquinas pesadas	Certificado NC II Operador de máquinas viales	Módulos Especificos
VIAL- N III	97	Mantenimiento y operación de equipos pesados (Motoniveladorista)	Certificado NCIII Mantenimiento y operación de equipos pesados (Motoniveladorista)	
MEC y MAT I	20	Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I	Constancia de cursado	Módulos de Formación
MEC y MAT II	20	Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II		C y MAT
Total Horas	360			

Módulos	Requisitos previos Módulos requeridos
1) <u>MI-0:</u> Capacidades y Competencias del Campo de la Construcción	<u>Requisitos previos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos (1) /Módulo de Formación aprobado:</u> a) dominio de las operaciones matemáticas básicas; b) lecto-escritura; c) interpretación de textos • <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Evaluación realizada mediante un examen escrito y oral, presentando situaciones problemáticas relacionadas con el contexto social del evaluado. Si se presentan evidencias indirectas de estudios y trabajos deben ponderarse integralmente junto con el examen. <p>(1) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit</p>
2) <u>VIAL-NI:</u> Mantenimiento mecánico de equipos pesados	<u>Requisitos previos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos / /Módulo de formación aprobado:</u> a) EGB completo; b) Carnet de conductor (preferentemente con categoría 4); c) Conocimientos de mecánica, de nivelación y volumen; d) Dominio de las operaciones matemáticas básicas; e) Lectoescritura; f) Interpretación de textos.



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-3-

RESOLUCIÓN N° **4356**
///...
Cpde. a expte. N° 160- 3.254/07

	<p><u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Evaluación realizada mediante un examen escrito y oral, presentando situaciones problemáticas relacionadas con el contexto social del evaluado. Si se presentan evidencias indirectas de estudios y trabajos deben ponderarse integralmente junto con el examen.</p>
<p>3) <u>VIAL-N II:</u> Operación de máquinas pesadas</p>	<p><u>Requisitos de ingreso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos (2) /Módulo de Formación aprobado:</u> a) Tener cursado y aprobado el Módulo VIAL N-1 • <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Evaluación realizada mediante un examen escrito y oral, presentando situaciones problemáticas relacionadas con el contexto social del evaluado. Si se presentan evidencias indirectas de estudios y trabajos deben ponderarse integralmente junto con el examen.
<p>4) <u>VIAL-N III:</u> Mantenimiento y operación de equipos pesados (Motoniveladorista)</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos (2) /Módulo de Formación aprobado:</u> Capacidades asociadas a los Módulos MI-0, VIAL-NI y VIAL-N II • <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades de los Módulos anteriores
<p>5) M E C y M A T I Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener aprobados los Módulos de Formación Especifica.
<p>6) M E C y M A T II Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener aprobado el Módulo I de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I.

MÓDULOS: MI - 0 y MI I

MÓDULOS DE LA FAMILIA



...///

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-4-

RESOLUCIÓN N° **4356**

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.254/07

Denominación:

1) MI - 0: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN.

Carga Horaria: 45 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel I de la Familia:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de ejecutar procesos constructivos relacionados con el campo de las construcciones. De esta manera desde la mirada del aprendizaje, el participante adquiere capacidades que le posibilitarán continuar su formación en distintas familias profesionales del sector de la construcción.

El desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo permitirán el desarrollo de las capacidades genéricas del campo de la construcción, las que posibilitarán que el participante adquiera capacidades asociadas al campo de la construcción, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes competencias generales:

- Excavar pozos y zanjas.
- Ordenar herramientas, materiales y equipamiento.
- Estibar insumos en forma adecuada.
- Preparar hormigones y morteros.
- Auxiliar en la construcción de andamios simples de madera y/o metálicos.
- Utilizar herramientas, máquinas, equipos y accesorios.

2) VIAL-NI: MANTENIMIENTO MECÁNICO DE EQUIPOS PESADOS

Carga horaria: 94 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel I de la familia:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de ejecutar procesos constructivos relacionados con el campo de las construcciones.

El desarrollo de las acciones promovidas en este módulo posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a l campo de la construcción, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes competencias generales:

- Ordenar herramientas, materiales y equipamiento.
- Estibar insumos en forma adecuada.
- Utilizar herramientas, máquinas, equipos y accesorios.

Certificado a otorgar:

CERTIFICADO NIVEL DE CAPACITACIÓN I: Auxiliar en mantenimiento mecánico de equipos Pesados.

///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-5-

RESOLUCIÓN N° **4356**
III...
Cpde. a expte. N° 160- 3.254/07

MÓDULO: VIAL- N II

MÓDULOS ESPECÍFICOS

Denominación:

1)) VIAL-N II: OPERACIÓN DE MÁQUINAS PESADAS

Carga horaria: 84 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de Ejecutar procesos constructivos relacionados con el campo de las construcciones.

La problemática abordada desde la función de este perfil profesional requiere del desarrollo de las siguientes competencias generales:

- Ordenar herramientas, materiales y equipamiento.
- Estibar insumos en forma adecuada.
- Utilizar herramientas, máquinas, equipos y accesorios.

Certificado a otorgar:

CERTIFICADO NIVEL DE CAPACITACIÓN II: Operador de máquinas pesadas

MÓDULO: VIAL- N III

MÓDULOS ESPECÍFICOS

Denominación:

1) VIAL-N III: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PESADOS (MOTONIVELADORISTA)

Carga horaria: 84 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel III:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de Ejecutar procesos constructivos relacionados con el campo de las construcciones.

La problemática abordada desde la función de este perfil profesional requiere del desarrollo de las siguientes competencias generales:

- Ordenar herramientas, materiales y equipamiento.
- Estibar insumos en forma adecuada.
- Utilizar herramientas, máquinas, equipos y accesorios.

Certificado a otorgar:

CERTIFICADO NIVEL DE CAPACITACIÓN II: Mantenimiento y operación de equipos pesados (Motoniveladorista)



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-6-

RESOLUCIÓN N° **4356**
III...
Cpde. a expte. N° 160- 3.254/07

MÓDULOS DE FORMACIÓN C y M A T: M F C y M A T I / M E C y M A T II

MÓDULOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS

Denominación:

1) M F C y M A T I: MÓDULO DE FORMACIÓN: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO I

Carga Horaria: 20 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Objetivos:

El Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I, pretende complementar la formación de los alumnos regulares de cursos específicos de la industria. El complemento tiene como eje la aproximación a contenidos que forman parte del rol profesional del trabajador de la industria; atendiendo especialmente al encuadre legislativo laboral y de riesgos del trabajo propios de la industria de la construcción, como también lo concerniente a las condiciones psicosociales y del ambiente del trabajo. Esta propuesta formativa considera prioritario promover conductas de intercambio, interacción y solidaridad en el ambiente laboral.

Este módulo aspira a que el alumno:

- Conozca y se apropie de información técnica referida a la legislación laboral y de riesgos del trabajo, pertinente a la industria de la construcción.
- Desarrolle aptitudes y actitudes que favorezcan las interacciones en grupos y/o equipos de trabajo, de acuerdo con su ocupación.

2) M F C y M A T II : MÓDULO DE FORMACIÓN: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO II

Carga Horaria: 20 hs. reloj

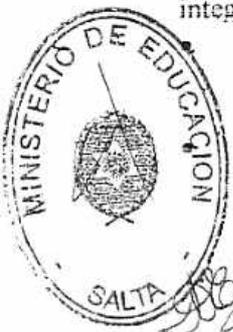
Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Objetivos:

En este Módulo de Formación se propone que el alumno, una vez culminado el desarrollo de los contenidos y actividades del primer módulo, aborde esta nueva serie de aspectos cognoscitivos a fin de integrarlos a su actividad profesional:

Seguridad e Higiene en la industria de la construcción, con el objetivo de incorporar a sus prácticas pautas que aseguren condiciones seguras para realizar su trabajo, tendientes a disminuir los riesgos propios de cada ocupación.

Adicciones en el ámbito laboral, orientado a considerar acciones de prevención de alcoholismo y drogadicción en los ambientes laborales y a determinar los efectos que los mismos ejercen sobre la actividad del trabajador.



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-7-

RESOLUCIÓN N° **4356**

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.254/07

- **Orientación para la búsqueda de empleo**, con el fin de lograr una interpretación operativa de los cambios tecnológicos, las fluctuaciones económicas, el contexto productivo local, las condiciones del mercado y la relación con las capacidades y características personales de cada trabajador.

Se otorgará: **Constancia de cursado**

ARTÍCULO 2°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta